

Palabras de Diego Hernández, presidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) en Seminario de Mediana Minería
11.10.2017

En nombre de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) les damos la más cordial bienvenida a esta nueva versión del seminario sobre mediana minería, iniciativa que desde hace once años realizamos en consideración a la importancia que tiene este sector productivo.

En particular, quiero agradecer la asistencia de la ministra de Minería, Aurora Williams, del subsecretario Erick Schnake y del vicepresidente ejecutivo de Enami, Jaime Pérez de Arce, y los máximos representantes de los organismos vinculados a la minería, de los panelistas y ejecutivos de la mediana minería.

A través de la realización de este tradicional encuentro, reconocemos el significativo aporte que la mediana minería hace al desarrollo de nuestro país, haciendo de este evento

una ocasión propicia para revisar la situación actual y reflexionar sobre las perspectivas de este sector productivo.

Esta actividad nos permite, además, contribuir al creciente conocimiento de este sector, por parte de quienes representan a organismos de gobierno, consultores, proveedores de equipos y servicios, académicos y analistas de mercado, entre otros profesionales.

Tal como lo hemos planteado en el documento ***“Fundamentos y Desafíos para el Desarrollo Minero”***, que hemos presentado recientemente en Santiago, Antofagasta, Copiapó y próximamente en La Serena, el futuro de la mediana minería es auspicioso, especialmente considerando que en la actual coyuntura presenta interesantes potencialidades.

Las empresas de la mediana minería tienen altas perspectivas de desarrollo ya que, a diferencia de lo que pasa con muchos de los grandes proyectos, poseen leyes más altas. Por tanto, es un nicho atractivo y competitivo.

Al analizar el papel de la mediana minería, podemos apreciar que está compuesta por 21 compañías de cobre y oro, observamos que este sector productivo aporta casi el 5% de la producción de cobre de Chile y, tal como ocurre con la pequeña minería, juega un rol clave en las regiones del norte del país en la cual se emplaza, por cuanto dinamiza las economías locales y provee de empleos especialmente en zonas donde las oportunidades de trabajo son más escasas.

Su nivel de exportaciones en cobre y otros metales es similar a otros sectores exportadores del país, como el vino y la actividad forestal. Además, su nivel de producción de cobre es comparable a la producción de otros países mineros tales como Brasil, Polonia y Kazajistán.

Como lo he planteado en diversas oportunidades, especialmente a propósito de la presentación del documento “Fundamentos”, la mediana minería presenta interesantes perspectivas de desarrollo y ello constituye una oportunidad, cuyo aprovechamiento necesariamente pasa por generar condiciones para atraer capitales a proyectos de este tamaño.

El sector de medianos productores posee una importancia particular para el país por diversas razones.

Al ser un segmento de menor tamaño, la mediana minería permite viabilizar proyectos y explotar recursos que no son de interés de la gran minería y que, de no ser por la mediana minería, quedarían inmovilizados sin generar las consecuentes riquezas para el país.

En segundo lugar, la mediana minería realiza un aporte importante a las exportaciones del país, el empleo, inversión y desarrollo local. Todos ellos son ámbitos de impacto que tienden a ser invisibles debido a la preponderancia que adquiere la gran minería.

De la misma manera, la mediana minería posee el potencial de apalancar el desarrollo tecnológico del sector. Al ser un segmento con un modelo de operación mucho más flexible que la gran minería, la oportunidad de utilizar la capacidad ociosa de yacimientos medianos podría posibilitar el desarrollo de innovaciones y nuevas tecnologías.

El escenario para la mediana minería es alentador, pero, para que se materialice este escenario, el país debe avanzar en el desarrollo de políticas públicas destinadas a promover el crecimiento de este segmento, en particular en temas como facilitar su acceso al mercado financiero. Asimismo, se debe revisar la normativa actual y crear estatutos diferenciados y acordes a la especificidad de este sector, ya que hoy se da la coyuntura que este sector tiene las mismas exigencias de la gran minería en circunstancias que no tiene las espaldas financieras ni la capacidad para enfrentar esos requerimientos.

Un claro ejemplo ha sido la aplicación de la ley que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras.

La mediana minería se ha visto particularmente afectada por estas exigencias, tanto por la inmediatez en el entero de la garantía que le corresponde, como por sus dificultades de acceso a fuentes de financiamiento externo.

La aplicación de la Ley N° 20.551 ha puesto en evidencia que existen disposiciones o vacíos que dificultan su cumplimiento y abren espacios para diversas interpretaciones por parte de las autoridades pertinentes y de las empresas sujetas a su aplicación.

Por esta razón, hemos planteado la necesidad de introducir modificaciones a esta legislación que ajusten el sistema a la realidad que enfrenta el sector minero en la actualidad, y para permitir el cumplimiento del objetivo último de la ley: cierre de faenas mineras de manera armónica cuidando el medio ambiente, asegurando la estabilidad física y química de los lugares en los que se desarrolla la actividad, evitando el abandono de faenas después del cese de las operaciones y asegurando el monitoreo de faenas cerradas.

Dado que en SONAMI asumimos como un deber la representación de los planteamientos e inquietudes de todos nuestros asociados, entre ellos la mediana minería, con este seminario estamos apuntando al conocimiento y a la reflexión de temas que para este sector son relevantes.

Para finalizar mis palabras, quiero reiterar mis agradecimientos a la ministra Williams, a las autoridades de Enami y a todos los expositores y participantes de este seminario, cuyo debate y reflexión permitirán potenciar, sin duda, el crecimiento de la mediana minería.

Muchas gracias.